DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

RESOLUCIÓN No 142 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2024
POR MEDIO DE LA CUAL SE DELEGA UNA SUPERVISION EN LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL META

CONSIDERANDO:

Que se celebró el Contrato No. 2783 del 05 de Diciembre de 2024, suscrito entre el **DEPARTAMENTO DEL META** y **LA CORPORACIÓN CAYENO**, identificada con NIT 900088885-4 representada legalmente por JOSE MAURICIO GÓMEZ BENAL identificado con cedula de ciudadanía No 479.521 expedida en Restrepo, cuyo objeto es: **"MANTENIMIENTO DE LAS CERCAS DIVISORIAS Y LINDEROS DE LOS POTREROS ESTABLECIDOS EN LA GRANJA IRACA".**

Que se hace necesario nombrar un profesional dependiente de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, que cuente con idoneidad y que actúe y oficie como supervisor.

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO: Designese a **YHON FREDY CHÁVEZ CAGIA**, identificada con la Cédula de Ciudanía No. 86.011.313 expedida en Granda y en calidad de Gerente, Código 039, Grado 01 dependiente de la Secretaría de la Secretaría y Desarrollo Rural, para que actúe como Supervisor del Contrato No. 2783 del 05 de Diciembre de 2024, suscrito entre el **DEPARTAMENTO DEL META** y **LA CORPORACIÓN CAYENO**, identificada con NIT 900088885-4 representada legalmente por JOSE MAURICIO GÓMEZ BENAL identificado con cedula de ciudadanía No 479.521 expedida en Restrepo, cuyo objeto es: **"MANTENIMIENTO DE LAS CERCAS DIVISORIAS Y LINDEROS DE LOS POTREROS ESTABLECIDOS EN LA GRANJA IRACA".**

ARTICULO SEGUNDO: Copia de la presente Resolución, envíese al Contratista y a la Oficina de Asuntos Contractuales de la Secretaría Jurídica del Departamento del Meta.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Villavicencio, a los 10 días del mes de Diciembre de 2024

EDGARD ANDRES PARDO ROMERO
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

Elaboró: Maira Juliana Vigoya Gómez – Profesional CPS
Aprobó: Edgard Andrés Pardo Romero -Secretario de Despacho